

Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Pérez Muñoz que se relacionan a continuación:

- PE 3861/20 R 15370, Iniciativa de origen PCOP 2086/20 R 15370
- PE 4192/20 R 24410, Iniciativa de origen PCOP 2709/20 R 24410 y
- PE 4759/20 R 24408, Iniciativa de origen PCOC 1680/20 R 24408
- PE 4253/20 R 25184, Iniciativa de origen PCOP 2818/20 R 25185
- PE 4280/20 R 25503, Iniciativa de origen PCOP 2861/20 R 25503
- PE 4405/20 R 27222, Iniciativa de origen PCOP 3107/20 R 27222
- PE 4585/20 R 20100, Iniciativa de origen PCOC 1296/20 R 20100
- PE 4586/20 R 20101, Iniciativa de origen PCOC 1297/20 R 20101
- PE 4587/20 R 20104, Iniciativa de origen PCOC 1300/20 R 20104
- PE 4940/20 R 27195, Iniciativa de origen PCOC 1987/20 R 27195

Madrid, 22 de febrero de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.02.22 16:36



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ceax
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222399172818429727706

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3861/20 R 15370 , Iniciativa de Origen: PCOP 2086/20 R 15370

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo va a incorporar las recomendaciones europeas con respecto a la economía circular y su potencial de reconstrucción económica

RESPUESTA:

Se informa que las recomendaciones que correspondan se incorporarán en la Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, que se está elaborando y se tramitará durante 2021, y en la posterior Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4192/20 R 24410 , Iniciativa de Origen: PCOP 2709/20 R 24410

PE 4759/20 R 24408 , Iniciativa de Origen: PCOC 1680/20 R 24408

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo va afrontar el gobierno de la Comunidad de Madrid el incumplimiento de los objetivos de reciclaje marcados en la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid está desarrollando las actuaciones incluidas en la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, diseñada, entre otras medidas, para cumplir los requerimientos y objetivos de la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE y las demás Directivas de residuos.

Madrid, 9 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4253/20 R 25184 , Iniciativa de Origen: PCOP 2818/20 R 25184

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la acumulación de residuos sanitarios procedentes de los pacientes COVID19 en centros hospitalarios de la región

RESPUESTA:

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad del día 13 de noviembre de 2020 a través de la contestación del Director de Gestión Económica Financiera y Farmacia a la PCOC 1694/20 que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 287.

Madrid, 19 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4280/20 R 25503 , Iniciativa de Origen: PCOP 2861/20 R 25503

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué actuaciones va a poner en marcha ante las conclusiones del informe publicado por Greenpeace "¿Ecoembes Miente", desmontando los engaños de la gestión de residuos de envases domésticos

RESPUESTA:

Las actuaciones que se ponen en marcha por la Comunidad de Madrid son las que se recogen en los planes aprobados por el Consejo de Gobierno y en el caso de los residuos de envases las que aparecen en el Plan de Gestión de los Residuos Domésticos y Comerciales integrante de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4405/20 R 27222 , Iniciativa de Origen: PCOP 3107/20 R 27222

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Cómo valora la situación de vertido ilegal de residuos con amianto en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Los vertidos ilegales de amianto son producidos por personas y empresas que infringen lo establecido en la vigente normativa. Estas conductas son perseguidas de forma continua por los cuerpos y fuerzas de seguridad (SEPRONA y Policía Municipal), Agentes Forestales y Agentes Ambientales, en función de sus respectivas competencias. Se trata de situaciones puntuales, con cantidades limitadas de residuos, investigándose todas las que se tiene conocimiento, instruyendo los correspondientes expedientes administrativos y sancionándose al infractor cuando se puede probar su autoría, conforme al marco legal establecido.

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ha realizado la recogida, limpieza y tratamiento de diversos emplazamientos, a través de las operaciones de mantenimiento de las Vías Pecuarias y las Operaciones de Limpieza. Estas labores se seguirán realizando cuando los expedientes o las circunstancias específicas así lo requieran.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4585/20 R 20100 , Iniciativa de Origen: PCOC 1296/20 R 20100

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Si cree que la ampliación del Vertedero de Colmenar Viejo cumple con la legislación estatal y europea de gestión de residuos

RESPUESTA:

Se informa que en la tramitación de las actuaciones previstas por la Mancomunidad del Noroeste en las instalaciones con que cuenta para la gestión de residuos domésticos en Colmenar Viejo se contempla el cumplimiento de la legislación estatal y europea y junto a la ampliación del vaso, y como tratamiento principal, se contempla la construcción de un complejo de tratamiento de residuos domésticos.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4586/20 R 20101 , Iniciativa de Origen: PCOC 1297/20 R 20101

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: qué planes tiene para adaptar las leyes autonómicas relativas a residuos y economía circular a las modificaciones que se están llevando a cabo a nivel estatal

RESPUESTA:

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad participa en los Grupos, Comisiones y Conferencias Sectoriales creados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para analizar las modificaciones de la normativa estatal. Se estudian y analizan las propuestas y borradores y se remiten los comentarios, observaciones o alegaciones que procede en cada caso.

Todo ello para identificar, con la suficiente antelación, las modificaciones, actualizaciones u otras actuaciones que deban realizarse a nivel de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento y adoptar las medidas que procedan en cada caso.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4587/20 R 20104 , Iniciativa de Origen: PCOC 1300/20 R 20104

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué plazos se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a su promesa de actualizar la Ley de Residuos regional y elaborar el Plan de Economía Circular

RESPUESTA:

La actualización de la Ley 5/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid se realizará en los plazos que se establezcan en la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados que está tramitando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Plan de Economía Circular se elaborará a continuación de la aprobación de la Ley de Economía Circular, cuya tramitación se prevé realizar en 2021.

Madrid, 5 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4940/20 R 27195 , Iniciativa de Origen: PCOC 1987/20 R 27195

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Cuándo va a finalizar el traslado de residuos de la mancomunidad del Este a la planta de tratamiento de residuos de Valdemingómez

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta, se informa de que las obras de construcción del Complejo Medioambiental de Reciclaje en Loeches que está llevando a cabo la Mancomunidad del Este se encuentran próximas a su finalización, estando previsto que entre en funcionamiento a principios del segundo trimestre del presente año 2021.

En ese momento finalizará el traslado de residuos de los municipios de dicha mancomunidad al Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Madrid, 9 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

